

PROGRAMA ÚNICO SECTORIAL 2022- AYUDAS PARA PROYECTOS TRACTORES 5G DE DIGITALIZACIÓN SECTORIAL - PRTR	
DATOS CONVOCATORIA	
Título	Ayudas para la realización de proyectos de desarrollo experimental en el marco de la tecnología 5G que consigan la transformación digital de un sector económico del “Programa UNICO SECTORIAL 5G 2022”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Objetivo	La participación de la UMH sería en calidad de subcontratado. Se financian proyectos de I+D en 5G avanzado liderados por empresas españolas en todos los sectores económicos.
Entidad convocante	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Web	Web del organismo
Plazo	Plazo SGI-OTRI: 05/09/2022 Plazo Entidad Financiadora: 07/09/2022
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	Subvención
Duración	Periodo comprendido entre la fecha de presentación de la solicitud de ayuda y la fecha de finalización del proyecto, que no podrá ser superior a 31 de diciembre de 2025.
Dotación	Dotación global: 60,7 millones de euros para el año 2022 y 30 millones para el año 2023. Los proyectos deberán tener un presupuesto mínimo de 3 millones de euros y un máximo de 15 millones de euros. -Gastos Financiables: 1. Gastos de personal 2. Costes de instrumental y material inventariable, en la medida y durante el período en que se utilice para el proyecto. 4. Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas a precios de mercado. 5. Gastos generales
Requisitos	Se solicitará solvencia económica y profesional de la empresa solicitante.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	La subcontratación podrá alcanzar hasta el porcentaje máximo del 30 % del presupuesto financiable. En el caso de estar interesado en participar como subcontratado se habrá de aportar la factura en fase de justificación del proyecto. En caso de superar el 20% del total del presupuesto o alcanzar la cantidad de 60.000€ , la subcontratación ha de autorizarse previamente por el organismo financiador y, en fase de resolución provisional, se habrá de aportar documentación requerida en convocatoria. Las solicitudes se presentarán directamente por la empresa, a través del formulario específico publicado en https://sede.mineco.gob.es/
Gestor SGI-OTRI	Raquel Flores rflores@umh.es Ext 2642